

CONSIDERANDO

*Que el primero de mayo, se celebra el **DIA UNIVERSAL DEL TRABAJO**, conmemoración que enaltece la diaria y esforzada tarea de quienes desde su puesto de acción positiva generan el progreso y desarrollo del país;*

Que en el cantón Chone de la provincia de Manabí, desarrollan su acción varias organizaciones de trabajadores que se esfuerzan por alcanzar niveles de eficiencia que mejores el nivel de vida de los asociados y de la población;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer las virtudes de las organizaciones del país que contribuyen a alcanzar el desarrollo de los trabajadores por una vida digna y humana;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar el **DÍA UNIVERSAL DEL TRABAJO** y expresar sus votos por el permanente progreso y adelanto de sus actividades en beneficio de la colectividad;*

*La Honorable **MARILÚ GARCÍA VERA**, Diputada por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL